

# GACETA DE MADRID.

MARTES 19 DE MAYO DE 1829.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden señalando los presidios adonde se han de destinar los reos militares de que habla.*

Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia digo con esta fecha lo que sigue. Excmo. Sr.: Las frecuentes y fundadas dudas que desde el señalamiento de presupuestos y objetos en que respectivamente deben invertirse, ocurrieron á las oficinas de Cuenta y Razon de la Hacienda militar sobre el modo de acudir con exactitud y sin padecer daño, al mantenimiento y asistencia de los individuos militares juzgados por tribunales de la misma clase, que se hallan cumpliendo sus condenas en los diferentes presidios del reino, han convencido el ánimo del Rey nuestro Señor de ser absolutamente preciso para que aquellos fines se consigan, que se separen dichos reos de los que á virtud de sentencias de los demas tribunales se hallan en los mismos destinos, y que igualmente se fije para lo sucesivo el punto ó puntos en que los militares que por sus delitos merezcan igual pena, cumplan la que se les señale, sin estar mezclados con otros. De resultas de ello, y para proceder en materia tan importante con el conocimiento necesario, mandó S. M. que los capitanes generales de las provincias y el gobernador de la plaza de Ceuta, remitieran relaciones circunstanciadas de todos los individuos que en la época de sus contestaciones habia en los presidios del distrito de su mando, y posteriormente dispuso tambien S. M. que los gefes superiores de artilleria é ingenieros informasen lo que se les ofreciera sobre varios particulares. Instruido de este modo el expediente, y habiendo tomado S. M. en consideracion la necesidad de que queden á disposicion de los tribunales civiles y demas autoridades del reino algunos presidios que por su calidad y particulares circunstancias ofrezcan la seguridad que es de apetecer, para que los reos de grandes delitos ó de incorregible conducta, cumplan en ellos las penas á que los mismos tribunales los consideren acreedores; con presencia de todo ha tenido á bien resolver el Rey nuestro Señor, que los reos militares juzgados por tribunales militares, que en lo sucesivo sean destinados á presidio, sufran esta pena precisamente por el tiempo que se les señale en los de Ceuta y Tarifa, y que los tribunales civiles y las otras autoridades que impongan la misma pena á los delincuentes sujetos á sus respectivas jurisdicciones, los destinen á los presidios menores de Africa ó á los otros del reino, excepto los referidos de Ceuta y Tarifa: que esta determinacion sea aplicable á los reos de todas clases, que habiendo sido condenados á presidio, se hallen actualmente en las cárceles, ó en camino para aquel destino, debiendo en su consecuencia los capitanes ó comandantes generales tomar las providencias oportunas para que los individuos militares juzgados por tribunales militares que se hallen en sus respectivos distritos, sean conducidos á la plaza de Ceuta ó á la de Tarifa en lugar de los otros destinos que en sus condenas se les haya dado; avisando de ello á los tribunales ó gefes militares que entendieren en sus causas para los efectos convenientes, y que reteniendo en seguridad á los otros reos procedentes de los demas Tribunales, y sentenciados por éstos á los presidios de Ceuta y Tarifa, les comuniquen inmediatamente el oportuno aviso, para que señalen de nuevo el punto en que con arreglo á esta determinacion hayan de cumplir sus condenas. Por último, ha resuelto igualmente S. M. que para la aplicacion de esta medida en la parte que corresponde á los reos militares que se hallan en la actualidad en los presidios del reino, excepto Ceuta y Tarifa, y á los reos no militares que por el contrario han ido y se hallan en el dia en estos dos puntos, se ponga de acuerdo el ministerio de mi cargo con los demas que convega, para proponer á S. M. la providencia mas útil, económica y breve. Lo que de Real orden traslado á V. S. para noticia y gobierno del Consejo; de-

biendo añadir á los propios fines, quiere S. M. que los capitanes y comandantes generales cñian á lo dispuesto en esta soberana determinacion las facultades que se les concedieron en la Real orden de 16 de Febrero de 1774 sobre señalamiento de destino á los reos condenados á presidio. De Real orden &c. Madrid 23 de Marzo de 1829.—Zambrano.

*Otra sobre pago de mesadas de ingreso y compensacion de la media anata de mercedes que deben los empleados de que habla.*

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente que se ha instruido con motivo de las dudas ocurridas en la observancia de la Real orden de 10 de Setiembre último, sobre continuacion del pago de las mesadas de ingreso y compensacion de la media anata de mercedes con los sueldos atrasados; y S. M. enterado de todo lo que resulta, y de lo que sobre el particular ha propuesto la junta de arreglo del presupuesto, se ha servido mandar: primero, que los empleados en activo servicio, clasificados segun las bases del Real decreto de 7 de Febrero de 1827, paguen la parte que corresponda hasta el dia en que fueron clasificados, y nada mas, por mesadas de ingreso en los montes pios: segundo, que el derecho de la media anata de mercedes se satisfaga como antes, y no se admitan en pago de ella los atrasos de sueldos que tengan á su favor los empleados; y últimamente, que debiendo considerarse como clasificados los oficiales de la secretaría del despacho de Gracia y Justicia por el último reglamento que remitió á este ministerio el Sr. Secretario del Despacho de aquel ramo, no han debido sufrir los descuentos que tenían antes los empleados. De Real orden &c. Madrid 15 de Abril de 1829.—Luis Lopez Bañeberos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

VALAQUIA.

*Bucharest 12 de Abril.*

Desde el 15 al 30 de Marzo último han pasado el Pruth las tropas siguientes: los dias 18 y 19 69 reclutas por Leora; el 25 tres regimientos de cosacos por Vadluni-Issak, cinco ídem de infantería y 69 reclutas; el 27 por Skerlein 3500 reclutas, el 28 59, y el 29 otros 59, ademas de cinco regimientos de húsares y uno de hulanos. Dicen que el general Rudzewitsch ha muerto. La crecida del Danubio ha inutilizado casi todos los almacenes que habia en Brailów.

Parece que hay muchos enfermos en los cuerpos de reserva que van llegando al ejército, y algunos dicen que ascienden á 70, por cuya causa ha sido preciso establecer los hospitales en Bucharest. El general Diebitsch mandó formar dias hace un cuerpo de voluntarios, ofreciendo dos ducados por cada prisionero ó caballo fué que presentasen, y un ducado por cada carnero; y fue tanto lo que agradó la oferta, que en dos dias se presentaron 400 hombres para alistarse en este cuerpo.

El general Kisselew, que ha sucedido en el mando al general Langeron, envió un coronel para que preguntase al gobernador turco de Giurgewo bajo qué condiciones entregaria la fortaleza. El baja le contestó que no se llamaba Jusuff-baja, que tenía 380 cañones y 129 hombres (sin duda hablaba de las dos plazas de Giurgewo y Rudschuk), y que interim tuviese gente y víveres, de los cuales estaba provisto para tres años, no pensaria en rendirse. El dia 9 llegaron á esta desde Turnul dos cañones que el Emperador regala al general Langeron; y el dia 11 salió para Krajowa el conde de Zoltuchin, á fin de proporcionar víveres á la division del general Geismar.

*Egina 20 de Marzo.*

Hasta ahora nada de curioso ofrece la guerra de este país.

En la Grecia occidental continúa este azote: el conde de Capo d'Istria se halla allí para inspeccionar los dos ejércitos. Los poderes que se le han conferido excitan grandes descontentos entre los gefes, y se asegura que el príncipe Ipsilanti se ha decidido á hacer su dimision. Los palicares carecen de todo; el presidente salió el 2 de este mes en la fragata rusa *Elena* con el dinero suficiente para pagarles dos meses. Sin embargo de estos apuros, el presidente, persuadido de que la Puerta no quiere entrar en composicion con los gabinetes, respecto á la existencia y á los límites de la Grecia, de ningun modo renuncia á sus disposiciones beligerantes, y espera que el Sultan se verá obligado á mudar de intencion, ó por lo menos que los sucesos de las armas rusas contribuirán á conceder á la Grecia la extension que debe tener.

Se acaba de recibir la noticia de haber caido en poder de los griegos la fortaleza de Livada. En la noche del 19 de Febrero desembarcaron en este punto con una parte de sus tropas Vasso, Enu-morfopulo y Liacopulo. A las dos de la mañana del dia siguiente comenzó el ataque, y se cercó el castillo por todas partes. Despues de un vivísimo combate, que duró todo el dia, se preparaban los griegos para el asalto, cuando los enemigos pidieron capitulacion, y consiguiente á esto se entregó en el estado en que se hallaba; la guarnicion se retiró con armas y bagages, quedando los heridos confiados á los vencedores, y despues de haberlos curado el cirujano de la escuadrilla, los trasladaron á Jirachoni. (*Aviso de Tolon.*)

BAVIERA.

*Augsburgo 28 de Abril.*

La *Gaceta universal* publica hoy en idioma frances un artículo que le han remitido, cuyo tenor es el siguiente:

«Los turcos jamas ceden por su voluntad; únicamente lo hacen cuando se les obliga á ello por fuerza; y cuanto mas se les hacen sentir los efectos de ella, tanto mejor se prestan á lo que de ellos se exige, y lo hacen de un modo mas *extenso*, mas *completo* y mas *duradero*. Tal es su política respecto á las potencias cristianas; política que está perfectamente de acuerdo con los preceptos de su religion. Todo mahometano es enemigo nato del que profesa otra religion. La ley del coran impone á todo musulman la obligacion de hacer guerra á los pueblos que no siguen su creencia; y por esta razon todos los turcos son *askeri* (soldados) desde que nacen. Pero esta misma ley manda que se *guarden inviolablemente los pactos* que se hacen despues de haber opuesto al enemigo la mayor resistencia posible. Y de aqui es, que segun el coran, la guerra y sus consecuencias hacen que todo sea *legítimo*. Además las amenazas nunca intimidan á los turcos, ni sirve de nada el hablarles de lo que podrá suceder; quieren abandonarse á la suerte, aunque se presente contraria, y dejarse dominar por el fatalismo, mas bien que precaver los acontecimientos, pues segun su creencia estos acontecimientos, por siniestros que sean, deben *convertirse en fin en beneficio de ellos*, con tal que se observe la ley del Profeta. Estos principios inmutables de los musulmanes, los han olvidado enteramente los diplomáticos europeos, y por eso se les ha frustrado todo cuanto han emprendido en Constantinopla. No obstante hay todavia otro medio de hacer que los turcos sean condescendientes; á saber lisonjear su orgullo y satisfacer su avaricia; pero segun dejamos manifestado, todo lo que por este medio se puede conseguir de los turcos, es siempre *parcial, incompleto y precario*, y las obligaciones que emanan de este principio nunca son permanentes ni contraidas de buena fe. Al contrario *todo buen musulman se cree siempre autorizado para quebrantarlas*; porque los pactos que provienen de semejante origen, lejos de llevar en ellos mismos la *sancion religiosa*, como la llevan los que son efecto de la necesidad, se tienen por contrarios á la *voluntad de Mahoma*, y á la *ley del coran*: y por esta razon el visir, el reis-effendi, el divan y el Sultan mismo, si se hubiesen dejado seducir por la lisonja ó por las dádivas, tendrán por cosa de mucho honor y muy conforme á su religion el faltar á lo pactado en cuanto se les presente *oportunidad para hacerlo*: repetimos sin embargo, que si se ven precisados á ceder á la necesidad, que en tal caso pasa á ser *fatalidad*, cumplirán lo que ofrezcan.»

*Reflexiones.*

Si los embajadores vuelven á Constantinopla, este paso no producirá resultado alguno si antes no se determinan definitivamente

los límites de Grecia, su organizacion &c.: porque nada se conseguirá de la Puerta si los embajadores no se hallan en disposicion de decirle: «las Potencias han resuelto irrevocablemente tal ó tal cosa; estan determinadas á lograrlo, de grado ó por fuerza, y mirarán como declaracion de guerra toda hostilidad que se cometa contra los límites del estado griego.» Es probable que la Puerta no acceda desde luego á estas proposiciones; pero tambien es seguro que no declarará la guerra. Con todo, el regreso de los embajadores se mirará generalmente como una humillacion; esta condescendencia se tendrá por debilidad é incertidumbre, y se creará que los negocios van á tratarse en lo sucesivo bajo el equivozado sistema que hasta ahora se ha seguido: pero hay un objeto político, cuya importancia y gravedad es suficiente por sí sola para autorizar este regreso. Conviene tener presente que los acontecimientos van á caminar á pasos agigantados; y que la suerte de Grecia no es ya el asunto principal del drama que se prepara. Luego una justicia perspicaz é ilustrada puede hacer ver á los gabinetes de Inglaterra y de Francia, que (si no quieren tomar parte en la lucha) sus representantes deben hallarse en Constantinopla para evitar ó para templar la catástrofe que pudiera sobrevenir, si algun triunfo extraordinario abriese á los rusos el camino de aquella capital. Entonces la presencia de los embajadores será tal vez el ancla que salve al imperio otomano; entonces habrá llegado el momento oportuno para ceder á la necesidad; entonces mudarán de tono el Gran Señor y su Divan; entonces la cuestion griega no presentará la menor dificultad; entonces tendrá cumplimiento la ley de Mahoma, y la Puerta se considerará muy dichosa en concluir la guerra con los rusos por mediacion de los dos embajadores, y de salvar su vacilante imperio aceptando las condiciones ofrecidas por el Emperador Nicolás. Los que han estudiado el carácter de los turcos, los que han vivido en Constantinopla, y finalmente los que no quieran engañarse á sí mismos: convendrán en que es cierto cuanto dejamos dicho.

ITALIA.

*Florenca 20 de Abril.*

Segun cartas de Morea los griegos hacen progresos en Negroponte, cuyos habitantes continúan sublevados contra los turcos, que tal vez se verán obligados á abandonar el país. El conde Agustin Capo d'Istria ha sido nombrado comisario del gobierno griego, con encargo de residir á la intermediacion de Ipsilanti; este no ha llevado á bien el nombramiento, y aun dicen que piensa renunciar el mando. Corria asimismo en Corfú la voz de que el gobierno griego pensaba hacer un empréstito en Francia, bajo los auspicios de los gabinetes de Paris y S. James. Se ignoraba si el gobierno ingles se mezclaria en este negocio, aunque se mira como inverosímil. (*Gaceta de Augsburgo.*)

*Nápoles 23 de Abril.*

Nada de nuevo ocurre en esta, ó á lo menos nada se trasluce de las conferencias que los embajadores tienen entre sí. Lo único que parece cierto es que el navío *Breslaw* saldrá de aqui á fines de este mes con el embajador frances y su familia, que pasan á Constantinopla, adonde irá tambien el embajador ingles que al intento tiene aqui un navío á su disposicion. No se habla de la salida del embajador ruso; habia en este puerto dos bergantines de su nacion, y ambos han dado la vela.

Si hemos de dar asenso á las últimas cartas de Malta, parece que los ingleses se disponen á tomar parte activa en los negocios de Oriente; y ya no disimulan su intencion, que es la de pasar al mar Negro, forzando el bloqueo de los Dardanelos: los rusos, por su parte parece que quieren impedirlo en cuanto puedan, y se asegura que tiene 30 navíos de linea, y proporcionado número de fragatas y buques pequeños para oponerse á los designios de los ingleses. Así es que los rusos no estan bien recibidos en Malta, y la fragata *Constantina* ha ido á repararse á Tolon, adonde dicen que no tardará en ir con el propio objeto un navío de la misma nacion.

INGLATERRA.

*Londres 2 de Mayo.*

Consolidados 87½.

La emancipacion comienza á producir buenos efectos, pues la acrimonia que reinaba en los ánimos va disipándose insensiblemente. En York hubo una comida de reconciliacion, á la que asistieron indistintamente individuos de ambos partidos, los *torys* al lado de los *wighs*.

—Ha habido alborotos de consideracion en algunos condados de resultas de la miseria de los artesanos. En Rochdale han rotó

ó inutilizado las máquinas y utensilios, haciendo salir de los talleres á los trabajadores que habia en ellos, continuando los excesos hasta la llegada de un destacamento de caballería é infantería que dispersó á los alborotadores: lo mismo ha sucedido en Macclesfield. El gobierno no se dejará intimidar por estas demasías: siempre es sensible que los artesanos carezcan de recursos; pero á lo menos debían seguir el ejemplo de resignacion y sumision á las leyes que les dan los desgraciados artesanos de Spitalfields. (Courrier.)

## FRANCIA.

Paris 24 de Abril.

**Bolsa de ayer.** Cinco por 100 consolidados 108 f. 20 c. Acciones del banco 1857. Empréstito Real de España 77½. Renta perpetua de idem 53.

Dos veces al año, en primavera y otoño, muchas señoras de la clase mas elevada de Paris reúnen y ponen en venta varios efectos que han elaborado con sus manos, en beneficio de los pobres: actualmente se hallan expuestos los correspondientes á la presente estacion en los salones del pequeño Lugembourg, donde se ven infinitos objetos que llaman la atencion y curiosidad pública, tales como bordados excelentes, pinturas &c. &c., y cada cosa tiene un papelito que indica el precio y la señora de cuyas manos ha salido. S. A. R. madama duquesa de Berry que habia enviado los efectos elaborados por ella misma y por sus dos hijos, ha comprado tambien muchos de los efectos expuestos.

Ya hemos anunciado que la negociacion que entabló en Constantinopla un agente de los Estados-Unidos de la América septentrional, para que el Sultan les concediese una isla del Archipiélago, á fin de establecer en ella su factoría, y punto de escala, se malogró por influjo de una gran potencia marítima; ahora se dice que los anglo-americanos van á entablar con el gobierno griego la misma pretension.

Escriben de Nueva York que el dia 7 de Marzo estaba helado el Mississippi hasta la embocadura del Ohio; este, el Cumberland y el Tennessee se hallan tambien cerrados por los hielos. Circunstancia bien extraordinaria en esta época del año.

Con fecha 3 de Abril avisan de Corfú que los griegos se han apoderado del castillo que defiende la entrada del golfo de Lepanto por la parte de Grecia Occidental, y que de resultas de este acontecimiento trataban los turcos de rendir el fuerte de Lepanto.

Los griegos son dueños hoy dia de casi todo el terreno comprendido entre el golfo de Arta, cerca de Corfú, y el de Volo en el Archipiélago. En esta línea no hay mas puntos de importancia que Misolonghi, Livadia y Atenas; y los turcos que los ocupan no podrán sostenerse mucho tiempo porque carecen de víveres y municiones, y porque es difícil que sean socorridos. Por consiguiente los griegos habrán conquistado antes de mucho tiempo todo el país, que segun la última resolucion de las Potencias aliadas, debe hacer parte del nuevo estado griego. El territorio comprendido entre el Istmo de Corinto y la línea de Volo y Arta es casi tan extenso como el Peloponeso, que fue lo primero que se señaló para formar este estado.

Escriben de Tolon con fecha del 29 de Abril lo que sigue:

«Acaba de llegar á nuestra rada la goleta del Rey la *Mutine*, procedente de Nápoles, con pliegos: tambien ha traído una carta de un marino que se halla á bordo del *Brestaw*, en la cual asegura que muy pronto debe partir de Nápoles para conducir á Constantinopla al embajador frances y á su familia; y que partirá al mismo tiempo el de Inglaterra, quien tiene á sus órdenes un navio.

«Esta goleta, que salió de Tolon con pliegos para Mr. Guillemot, estuvo á pique de naufragar por un fuerte huracan; pero habiéndose refugiado en Porto-Longo (en la isla del Elba), estuvo detenida tres ó cuatro dias esperando un viento favorable.

«La fragata la *Thetis*, que salió de Lisboa el 18, tambien ha entrado en este puerto, y su llegada ha dado lugar á una multitud de conjeturas. Se asegura como lo mas cierto que su capitán trae una comision sumamente importante para el gobierno frances.

«El bergantín del Rey *Champeroise*, su capitán Mr. Rang, teniente de navio, debe darse á la vela tan pronto como el viento se lo permita, para ir á cargar en *Agde* las bombas y los morteros que salieron de Burdeos para el canal de Mediodía.»

## ESPAÑA.

Aranjuez 18 de Mayo.

La REINA nuestra Señora, cuya enfermedad se agravó de dia en dia, segun se ha publicado en los parte que del estado de su salud han dado los facultativos, fue llamada al seno de su Criador

á las dos de la mañana de ayer, despues de una larga y penosísimaagonia. Preparada para este tremendo trance S. M. habia recibido el Santo Viático y la Extremauncion con un fervor y una fortaleza de ánimo, de que quedará eterna memoria, y que demuestran la pureza de su alma y la serenidad de su conciencia.

Verificada la deplorable muerte de S. M. estuvo expuesta todo el dia y la noche hasta las doce, que fue trasportada en un carro fúnebre á la capital. Durante este tiempo acudieron á tributarle el último homenaje de amor y veneracion una multitud de gentes, cuyas devotas oraciones y cuyos sinceros sollozos daban claro testimonio del sentimiento universal.

Tan infausto acontecimiento ha dejado penetrado del mas agudo dolor el sensible corazón del REY nuestro Señor, que amaba á S. M. la REINA con aquella ternura á que le daban justo título su angelical caracter y sus innumerables virtudes. Igualmente consternados han quedado los Sermos. Sres. Infantes é Infantas.

La corte toda, que en los dias que ha durado la enfermedad de S. M., habia manifestado una grande inquietud, y acudido á los templos para impiorar por su alivio y restablecimiento al Todopoderoso, ha dado muestras del profundo pesar que le causa la temprana pérdida de una Soberana, cuya modestia, dulzura de genio, y santidad de costumbres, servian de eminente modelo y de admiracion para todas las clases del Estado.

Con este triste motivo se ha servido mandar el REY nuestro Señor que se vista la corte de luto por seis meses; los tres primeros rigorosos, y los otros tres de alivio, empezando á contar desde hoy 18.

Madrid 18 de Mayo.

El intendente general militar participa al ministerio de la Guerra haber oficiado al R. Obispo de Orihuela, libre á su cargo la cantidad de 6,586 rs. y 11 mrs., con que han contribuido las ordenaciones de ejército de Aragon y Navarra, á saber: la primera 4,811 rs., y la segunda los 1,775 y 11 mrs. restantes; cuyas cantidades son destinadas para socorro de los infelices que han sobrevivido á los terremotos de aquel país.

Con arreglo á Reales órdenes se sacan á pública subasta los suministros de pan, cebada y paja que han de hacerse á las tropas y caballos del ejército en los distritos de las islas Baleares, Granada y Valladolid por el tiempo de un año, contado desde 1.º de Setiembre próximo, y que dará fin en igual dia de 1830; haciéndose el primer remate el dia 1.º de Junio, y el 2.º el 1.º de Julio siguiente, en las ordenaciones en jefe de Hacienda militar respectivas, á las doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones, que se hará presente á los licitadores en las escribanías de cada una.

## BIOGRAFIA.

Se ha publicado en Valencia una *Memoria de la vida y escritos de D. Manuel Lasala*, literato español, mas conocido en nuestro suelo por su nombre que por sus obras, dadas á luz la mayor parte, durante su residencia en Italia. Nacido en aquella ciudad á 25 de Diciembre de 1738, estudió los rudimentos de humanidades con los jesuitas, y despues el curso de filosofia en la universidad de ella, dando singulares pruebas en unas y otras de su talento y aplicacion. A la edad de 16 años vistió la sotana de la compañía en el colegio de Tarragona, cumpliendo allí su tiempo de noviciado y el de seminario en Manresa. De aqui fue destinado á Calatayud, donde enseñó la lengua latina por dos años.

Acabado con crédito y con muestras extraordinarias de adelanto el estudio de la teología, á que añadió el de las lenguas griega y francesa, se le confirió á los 24 de su edad la cátedra de retórica, establecida por la ciudad de Valencia en el Real seminario de nobles de S. Pablo. En ella acreditó su instruccion y acierto para la enseñanza, tanto con sus obras propias, como con el aprovechamiento de sus discípulos, cuyos tres certámenes públicos fueron intermediados por otros tantos dramas, escritos por él y representados por los seminaristas. Continuó esta enseñanza y la del griego por cinco años hasta el de 1767, recitando anualmente el discurso latino de apertura en la universidad de Valencia, en que trató, entre otros argumentos, una vez del estudio de las matemáticas, otra del de las lenguas orientales, otra hizo el elogio de Luis Vives. Cualquiera que fuese el merito de estas piezas que no hemos visto, manifiestan la buena direccion del talento de Lasala, en tiempo en que eran menos conocidos y apreciados en España tales estudios.

Expulsados los jesuitas, arribó á la isla de Córcega, donde su religión le nombró maestro de filosofia, cuya enseñanza terminó despues en Ferrara. Habiendo hecho allí su última profesion, cen-

nuó en la compañía hasta la extincion del orden, que le redujo al estado de presbitero secular. Entonces fijó su residencia en Bolonia, donde permaneció todo el tiempo de su expatriacion, excepto el de algunos viages á las principales ciudades de Italia. Allí se presentó un campo mas extenso á su noble ambicion de saber. En aquella universidad célebre consagró sus tareas á la física experimental, á las matemáticas y á la astronomía bajo la direccion de sus mas sabios profesores; haciendo al mismo tiempo un estudio profundo de la literatura antigua y moderna. Ademas de perfeccionarse en el idioma nativo y en los otros que ya poseia, se aplicó muy especialmente al conocimiento de las lenguas arábica, hebrea, alemana, inglesa, italiana, portuguesa y lemosina; y honrado con la amistad de los literatos y personas distinguidas de Bolonia, fue recibido en las academias de aquella ciudad y de Roma, bajo nombres diferentes segun la costumbre, siendo conocido entre los árcades por el de *Eurilio Cleoneo*. Muchas de sus obras se hallan insertas en las memorias de estas sociedades literarias.

Restituido á Valencia en 1798, cuando se permitió el regreso á los ex-jesuitas, no rebajó un punto de sus tareas, publicando varios opúsculos en sus últimos años. Su talento, su vastísima instruccion y su laboriosidad incansable le adquirieron en esta ciudad el aprecio de los literatos: su afabilidad y modestia le grangearon el amor de quienes le trataban: la inocencia y rectitud de sus costumbres le merecieron el respeto de todos. Tantas prendas, á que debió su buen nombre en Italia, reanimaron, despues de 30 años de ausencia, la estimacion que le conservaban sus compatriotas, y acrecentaron el dolor de su pérdida, sucedida por término de una hipocondría complicada, en 22 de Marzo de 1806, á los 67 años y pocos meses de su edad.

El abate Lasala frecuentó en Bolonia correspondencia epistolar con los literatos célebres de Italia, con los ex-jesuitas mas ilustrados, y con los españoles de mis crédito por su instruccion y buen gusto, entre ellos los señores Perez Bayer, y D. Josef Nicolas de Azara. El aprecio que le manifestaron todos, su celebridad en aquel pais clásico, el testimonio del abate Andres, y de otros varios historiadores y biógrafos que se citan en la Memoria, son los fiadores que podemos dar del mérito de sus escritos. El crecido número de estos, cuyo catálogo se añade, manifiesta su infatigable aplicacion. Todos son en verso, excepto algunos discursos ó folletos cortos en prosa. Lo que aparece mas importante, es un gran número de tragedias, las mas de ellas en italiano, aplaudidas en los teatros de aquel pais: unas pocas en español son sus primeros ensayos en un género tan difícil. Tiene tambien algunas comedias ó dramas, cantatas y unipersonales. Entre las demas obras se leen los títulos de varios poemitas, odas, elegias, sátiras y otras piezas menores. Por la mayor parte estan escritas en versos italianos ó latinos, de cuyo buen concepto hace particular memoria D. Juan Andres: varias en castellano, otras en frances, otras en griego, alguna en valenciano, y aun se citan otras en árabe. Ya se deja ver que estos ensayos en lenguas tan distintas y exóticas no pueden tener igual mérito en poesia, y solo prueban el conocimiento de esos idiomas en el autor. Muchas de estas obras permanecen inéditas; y aunque el mayor número se ha dado á luz, ha sido en impresiones separadas y cortas, cuyos ejemplares se han distribuido entre los conocidos, sin lograr la publicidad que les hubiera dado la venta. Seria pues de desear que separando las escritas en sus primeros, y tal vez en sus últimos años, las de circunstancias, las de asuntos dados, las que hizo el poeta por divertirse, y esos esfuerzos en lenguas tan extrañas, se formase una coleccion de las piezas mas importantes, escogidas por un juez inteligente y severo, persuadido de que esta clase de composiciones no sufre medianía, y que no por la muchedumbre; sino por la excelencia de los versos, se adquiere el glorioso nombre de poeta. Los que llevados de su aficion á un escritor de tanta facilidad, se empeñan en abultar la coleccion de sus obras, lejos de contribuir á su fama, promueven su descrédito. Dos églogas de Garcilaso que serán apreciadas mientras viva el habla de Castilla, se leen y estiman en mucho mas, que veinte tomos en 4.º de Lope de Vega.

#### ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan venales en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Tratado de las obligaciones del hombre, por *Escoiquiz*, 8.º, papel 2 rs., pergamino 3.

Tabla de Cebes (Paráfrasis árabe de la) 4.º marquilla, papel 26 rs., pasta 45.

Tratado de funerales y sepulturas, por *Acero*, 4.º, papel 54 rs., pasta 11.

Tratado de la pintura, por *Vinci*, 4.º marquilla, papel 34 rs., pasta 43.

Tratado de la pintura, por *Mengs*, 4.º marquilla, papel 22 rs., pasta 32.

Tratado de matemáticas, por *Radon*, 2 tomos 4.º, papel 44 rs., Tomos sueltos, cada uno pasta 32 rs.

Tablas botánicas, por *Tournefort*, 8.º, papel 5 rs., pasta 10.

Tablas comparativas de todas las sustancias metálicas, por *Cuvier*, 8.º marquilla, papel 6 rs., rústica 6.

Tratado de mecánica elemental, por *Francoeur*, 8.º, marquilla, papel 42 rs., pasta 47, rústica 42. (Se continuará.)

Los suscriptores al *Diccionario histórico enciclopédico* pasarán á la librería de Razola, calle de la Concepcion, á recoger el cuaderno 5.º, y adelantar el importe del 6.º.—Los suscriptores á la novela *Saint Clair de las islas*, ó los desterrados á la isla de Barra, pasarán á la librería de Razola á recoger el tomo 2.º, y adelantar el importe del 3.º.

— Nueva edicion enmendada y corregida de la novela *Clara Harlowe*, escrita en ingles por el célebre Richardson, traducida al frances y de éste al castellano. Esta obra singular en su clase ha merecido el que un sabio la haya dado el nombre de madre de todas las novelas antiguas y modernas: su autor es bien conocido, su nombre solo es bastante elogio, y nos limitaremos á decir que presenta un cuadro el mas interesante, sin que su lectura se limite á la pasajera diversion mientras dura, sino que ofrece un modelo de religion y de moral. Segunda edicion reducida á nueve tomos bastante voluminosos, que se dan al equitativo precio de 8 reales cada uno en rústica á los que gusten suscribirse en la librería de Calleja, calle de las Carretas, y en la de Esteban, calle angosta de Majaderitos, donde podrán recoger los tres tomos primero, segundo y tercero, y pagar el 4.º, el que estará con el 5.º y 6.º á fines del presente mes, y el resto de la obra en todo el próximo Junio: la suscripcion estará abierta hasta el 20 de dicho Junio, y despues se venderá dos reales mas en cada tomo.

— *Idioma de la razon* contra los filósofos de nuestro siglo que por favorecer la sensualidad han vituperado los derechos de la religion y la humanidad, por el erudito marques de Caracciolo; traducido del frances al castellano por D. Francisco Mariano Nifo, correcto en esta nona impresion: un tomo en 8.º Se vende en Madrid, con las demas obras del mismo autor, en la librería de Mautate, calle de las Carretas.

— *Melantolonotencia*, ó arte de componer toda clase de tintas, seguido de una exposicion de los procederes mas ventajosos y acreditados para borrar las tintas comunes y hacerlas restablecer. Por D. J. R. T.: un folleto en 8.º rústica. Véndese á 2 rs. en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

— Los suscriptores á la *Química aplicada á la agricultura*, escrita en frances por el conde Chaptal, y traducida al castellano por D. J. P., acudirán á recibir el tomo 1.º, y adelantar el importe del 2.º á la librería de Ranz, calle de la Cruz, en donde continuará abierta la suscripcion hasta el día 20 de Mayo.

— Los suscriptores á la *Biblioteca de la religion* acudirán á las respectivas librerías á recoger el tomo 23 de dicha obra.

— Se desea saber el paradero de D. Manuel Lopez Loredo, que en 2 de Marzo de 1827 salió con pasaporte para esta villa de Madrid de la de Navia, en Astúrias, su patria; la persona que tenga alguna noticia, se servirá darla en dicho pueblo á su padre Don Froilan.

— En el juzgado privativo del Real cuerpo de Guardias de la persona del Rey nuestro Señor se siguen autos del abintestato formados con motivo del fallecimiento del cadete de dicho Real cuerpo D. Francisco Laguna y Forcallo, acaecido el día 11 de Febrero de este año en la villa de Sta Cruz de Mudela, pueblo de su naturaleza; y en ellos se ha acordado por el señor asesor general de la Guardia Real, citar y emplazar, como se hace por el presente, á todos los parientes y demas interesados que se consideren con derecho á los bienes quedados con motivo de dicho abintestato, á fin de que dentro del preciso término de 30 dias, que por el primero y último se les señala, comparezcan á deducirle en forma en dicho juzgado, por sí ó por medio de procurador, que si no lo hiciesen les parará el perjuicio que haya lugar.